

ACTA DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados (más cinco Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel

Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 15 DE ENERO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 114, Sección D, párrafo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus y Dennis García Gutiérrez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del téjate como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción XV del artículo 381 y el Capítulo IV Ter Delitos Informáticos, artículos 383 ter, 383 quater y 383 quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XCVI y se adiciona la fracción XCVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso c) del artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el inciso b) del artículo segundo y se modifica el artículo 14 de la Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados del

Gobierno del Estado y Maestros Federalizados. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 4º, 34, 37, 45 y se adiciona el 37 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se adiciona el tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; y se adiciona el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 2; el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley

para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 54 Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrantes de la Comisión Coordinadora, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, en el marco del día Internacional de la Mujer, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la Medalla "Juana Catalina Romero Egaña que realizara la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Coordinadora el día 8 de marzo del presente año.

19. Proposición con Punto de Acuerdo de las Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes y presidente de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria a participar en el procedimiento para la designación de un o una integrante del Consejo Consultivo Ciudadano que durará en su encargo cinco años, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado, por conducto del presidente del Consejo de la Judicatura, para que ordene visitas de inspección extraordinarias al juzgado de control de Huajuapán, específicamente por lo que respecta al caso de María Elena Ríos Ortiz, con la finalidad de detectar posibles conductas

constitutivas de responsabilidad administrativa, fortalecer el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional atendiendo a la perspectiva de género, y establecer las medidas necesarias para que los servidores públicos adscritos al referido juzgado, se conduzcan con la ética y responsabilidad que la función pública merece, y exhorta a la Fiscalía General del Estado para que, en ejercicio de sus facultades, interponga todos los recursos legales pertinentes y efectivos para que, en la causa de tentativa de feminicidio seguido contra el procesado Juan Antonio Vera Carrizal, se revoque la medida de resguardo domiciliario, para que siga prevaleciendo la de prisión preventiva, ya que en las actuales condiciones se pone en riesgo a la víctima y no puede justificarse de manera alguna. **21.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

Estado de Oaxaca para que mediante el proceso

administrativo de queja correspondiente investigue y en su caso sancione las irregularidades cometidas por el Juez Teódulo Pacheco Pacheco, durante la audiencia de revisión de medida cautelar impuesta a uno de los imputados en el caso de María Elena Ríos Ortiz, víctima de tentativa de feminicidio; asimismo se exhorte al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que resuelva de manera pronta, expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación que María Elena Ríos Ortiz, promueva en contra las determinaciones Juez de Control Teódulo Pacheco Pacheco, dando seguimiento puntual para vigilar que no se comentan ningún tipo de ilegalidades durante su tramitación. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que a través del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca se

revise la actuación del juez Teódulo Pacheco Pacheco por favorecer y liberar al autor intelectual del intento de feminicidio en contra de la saxofonista María Elena Ríos; así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que a través del Ministerio Público, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, intervenga y establezca las estrategias jurídicas necesarias para que el C. Juan Vera Carrizal permanezca recluido en el Penal de Tanivet. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instalen nuevos Módulos de Servicios Digitales en la capital y en municipios estratégicamente claves para atender la alta demanda de actas de nacimiento. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Movilidad del Estado, Dirección General de la Policía Vial del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones: instruyan a los concesionarios del transporte público a efecto de que capaciten a sus choferes en materia de tránsito y vialidad, así como en perspectiva de género. Implementen operativos que tengan por objeto, la prevención de delitos y accidentes de tránsito y vialidad; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública, de jurisdicción Estatal, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. En su caso, se inicien los procedimientos administrativos con la finalidad de revocar sus permisos y concesiones a que haya lugar y se sancionen en los términos de la normatividad de la materia. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta al Director General de la Policía Vial Estatal, para que de manera coordinada con la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, implementen operativos constantes para verificar que los cajones de estacionamiento pintados en las calles de la capital oaxaqueña, cuentan con los permisos correspondientes; así como, para que se proceda al retiro de cualquier objeto que obstruya a los conductores poder estacionarse en lugares válidamente permitidos, y en su caso, se infraccione a los responsables de la colocación de estos objetos. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado y/o al Encargado de la Fiscalía General del Estado, para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal correspondiente y de manera pronta, se realice una investigación exhaustiva dentro de la carpeta de investigación

2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, con la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

finalidad de identificar correctamente a los presuntos responsables de la agresión en la que falleció una persona del sexo femenino, quien presuntamente era trabajadora del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se realice inspección en Jardín de Niños “Guillermina Carriedo Banuet”, con la finalidad de corroborar que se están llevando a cabo las clases en este plantel educativo, dentro de los lineamientos que ha señalado la Secretaría de Educación Pública Federal para el Ciclo Escolar 2022-2023 en el Estado de Oaxaca, en un marco de respeto al derecho humano a la educación de niñas y niños.

28. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que comparezca ante esta Legislatura en la tercera semana del mes de febrero para informar sobre la situación que guarda la entrega-recepción del Gobierno del Estado, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a establecer un impuesto federal progresivo a las grandes fortunas de los contribuyentes con ingresos arriba de 500 millones de pesos anuales, con el fin de que el Gobierno de México cuente con mayores recursos para el bienestar de la gente más pobre y combatir las desigualdades

extremas que afectan a nuestro país. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a todos los Ayuntamientos de la Entidad para que en la priorización de obras la realicen con la integración de sus autoridades auxiliares, de los representantes de las instituciones educativas y de los núcleos agrarios establecidos en su jurisdicción, haciendo una distribución justa y oportunamente de ellas a sus agencias municipales, de policía, núcleos rurales y demás centros de población, así como de las participaciones y aportaciones federales, y demás ingresos que perciben, evitando la generación de conflictos intermunicipales, para coadyuvar en el desarrollo de nuestros pueblos. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a través de una Coordinación Institucional, se

establezcan los mecanismos necesarios para que se habiliten días y horas inhábiles para la emisión urgente de órdenes de protección de conformidad con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos; violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca;

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

con motivo de la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y la debida investigación por omisiones o negligencia que motivaron la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las órdenes de aprehensión pendientes en este caso. **33.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar "Benito Juárez García", así como a la responsable del Campus San Juan Bautista Cuicatlán, para que agilicen la entrega de los títulos profesionales a las y los alumnos egresados de la ingeniería en procesos agroalimentarios. **34.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta:

al delegado Federal de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora "MAGDATEX del Sureste" S. de S.S., ubicada en Magdalena Apasco, Etlá. lo anterior ante la posible violación de sus derechos laborales. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que de manera inmediata "Ponga en funcionamiento su portal de trámites y servicios de SEMOVI" con el objeto de continuar dando servicio a la ciudadanía y prevenga a través de área de Control interno actos de Corrupción con los Gestores y Servidores Publico de SEMOVI. **36.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se

expide la Ley de Revocación del Mandato para el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Estado de Oaxaca. Asimismo, se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena como asunto total y definitivamente concluido el expediente número LXC/CP-DEICYA/017/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y ordena su archivo. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la revocación de mandato del ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor de Panteones del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca, en el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse acreditado plenamente su inasistencia a tres sesiones del ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada. b) Dictamen con Proyecto de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Minerva Pérez García asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 30 (treinta) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de Licencia por un periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la Ciudadana Dafne

Guadalupe Martínez Ramírez, asuma el cargo de Regidora de Obras Publicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Cacaloxtepic, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana Mónica Cruz García Hernández.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL; Y DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones LX y LXXV del artículo 4; las fracciones I y II del artículo 6; y la fracción XXVI y LVI del artículo 35; así como se adiciona un último párrafo de la fracción III del inciso B) del artículo 33, y la fracción LVII del

artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar una partida presupuestal especial o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el pago a que fue condenado en diversas sentencias y laudos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el pago de laudos dictados en los expedientes números 196/2008, 200/2008, 204/2008, 218/2008 y 228/2008 radicados en la Junta de Arbitraje para Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Carnaval de Putla. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Ciudadano David Hernández Robles, asuma el cargo de Regidor de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el ciudadano Jonás Palacios Salinas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVII y se recorren las subsecuentes del artículo 6; se reforman las fracciones XIV, XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Jocotipac,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Cuicatlán, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca.

k) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Vicente Lochixio, Sola de Vega, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Sayultepec, Nochistlán, Oaxaca. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca. **p)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Lachixio, Sola de Vega, Oaxaca. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Petlapa, Choápam, Oaxaca. **s)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. **t)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca. **u)** Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca. **v)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Independencia, Tuxtepec, Oaxaca. **w)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca. **x)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca. **y)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oaxaca. **z)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca. **aa)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca. **bb)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Duix, Nochixtlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente al artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de Genero. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

inciso f, de la fracción VI y se adiciona el inciso f, recorriéndose el orden del subsecuente, de la fracción XVIII, ambos del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 56 y la fracción I del artículo 60; se adicionan la fracción XIII al artículo 56 y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con los 570 Ayuntamientos del estado, realicen campañas de información sobre el daño que causa a la salud y al medio ambiente el consumo de bebidas azucaradas, con edulcorantes, energéticas y con

alto contenido calórico, así como alimentos procesados con alto contenido de grasas saturadas, sodio y carbohidratos, por tratarse de un tema de salud pública. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 31 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto toral y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social a través de la prevención del delito, especialmente los de

portación y disparo de arma de fuego que lacera a la sociedad oaxaqueña. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los Presidentes Municipales de los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especiales de la población vulnerable. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la adición del artículo 55 Bis a la Ley del Sistema

Estatad de Seguridad Púbdca de Oaxaca, y ordena el archivo de los expedientes 36 de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 67 de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI; así como se adiciona la fracción VII al artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Púbdca y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Púbdca y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **38.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

de fecha dieciocho de enero del año en curso, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. En seguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al

Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número 1014/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el expediente de amparo número 26/2020; por el que requiere al Congreso del Estado, para que de inmediato, dentro del ámbito de las facultades, realice las gestiones administrativas y necesarias y provean de recursos a las autoridades demandadas, para el cumplimiento de la sentencia de mérito. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Zaachila remite escrito de renuncia de la Regidora de Salud y Ecología para ser ratificada, y una vez realizado lo anterior se emita el Decreto correspondiente para que la

Regidora Suplente funja como Regidora Propietaria. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Oficio número TEEO/SG/A/408/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/758/2022; mediante el cual, informa que al haberse acreditado la existencia de violencia política en razón de género atribuida al presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PUP, en agravio de la Secretaria de Juventud y el Deporte del referido Comité, se estima procedente dejar subsistentes las medidas de protección decretadas a su favor mediante acuerdo plenario de trece de octubre último, hasta que la presente cause estado, o una determinación la deje sin efectos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 087 del índice de**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

la LXV Legislatura.-----

-04) Oficio número 1316.5./018/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística 204490014: correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Río Seco, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 747 de la LXV Legislatura.-----

-05) Oficio número SIPCIA/OS/0101/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso; en el cual, la Secretaría de Interculturalidad de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; solicita colaboración para que se le informe si la Comunidad denominada "Playa la Guadalupe", perteneciente al Municipio de Santiago Pinotepa

Nacional, reúne los requisitos para alguna

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

denominación o categoría administrativa. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Talazulapam del Progreso, Teposcolula remite su iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-07) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de enero del año en curso; en el cual, el representante Legal de Obra Civil y Construcción Geotécnica S.A. de C.V., le informa al Presidente Municipal de Mazatlán de Villa de Flores, que no se ha pagado la obra "Construcción de Edificio" en la Comunidad de Malangar y/o Construcción de Comedor Comunitario, en la Localidad de Malangar. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Lalana, Choápam; informa del incumplimiento a la entrega-recepción por parte de la administración 2020-2022: lo anterior, lo informan para las sanciones correspondientes y fines legales a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso; en el cual, quien se ostenta como víctima directa de la carpeta de investigación que señala en su escrito, y víctima de violencia ejercida en su contra, demostrada en la sentencia PES 58/2021; solicita la revocación de mandato del Ciudadano que menciona en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Oficio número PM/AIXTT/17/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, informa de la licencia solicitada por el Regidor de Desarrollo Económico y Turístico de dicho Ayuntamiento; por lo que solicita se emita el decreto correspondiente para poder acreditar al Concejal suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número 006/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; remite el primer informe anual de Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-12) Oficio número PM/0014/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso; en el cual, el

Presidente Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

remite su iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-13) Oficio número LXV/MD/DMAVR/57/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado remite el oficio número FEMCCO/59/2023, suscrito por el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: mediante el cual, informa respecto al cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio del Decreto número 762, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase a los Diputados integrantes de esta LXV legislatura; así mismo, agréguese al decreto número 762 aprobado por esta Legislatura.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

curso; en el cual, la Ciudadana Mildred Fabiola Estrada Rubio presenta queja y/o denuncia en contra del Contralor General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y de ciudadanos que señala en su escrito de cuenta y laboran para ese Órgano Garante. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

-15) Oficio número S.M.T./P.M./01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; informa de la renuncia voluntaria del Regidor de Hacienda, tercer Concejal; así mismo, informa que se aprobó por unanimidad de votos del Cabildo la propuesta para que el suplente asumiera el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Oficio número TEEO/SG/A/586/2023 recibido Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDC/645/2022 y JDC/28/2022, por el que acusa de recibo el oficio número AP/5366/2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número 915/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de enero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el expediente de amparo número 416/2022; por el que otorga la protección de la Justicia Federal solicitada para el efecto que una vez que cause ejecutoria la resolución, este Congreso del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes, elija al Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas en el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Estado de Oaxaca, de acuerdo a la terna que le fue remitida por el Ejecutivo Estatal: mediante oficio CJGEO/0790/2022 recibido el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós. Lo cual, deberá realizar en términos del Artículo Tercero Transitorio del Decreto número 1631 que reformó el artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, esto es, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia para ser agregado al expediente número 127; y de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 050; ambos de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número 6.19.305.-0138/2023 y copia de oficio 6.19.305.-0137/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso; en los cuales, el Director General del Centro SCT Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 394: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, al Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los

trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los Oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.- - - - -

-19) Oficio número 506 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero

del año en curso; en el cual, el Secretario General

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

del Sindicato Único de Trabajadores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y como ciudadano, presenta proyecto de reforma del artículo 18 de la Ley de Caminos Bienestar. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.**-----

-20) Oficio recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso; en el cual, integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de Caminos y Aeropistas de Oaxaca presentan proyecto de trabajo de los trabajadores de Base de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.**-----

-21) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/102/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso; en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública da respuesta al acuerdo número 562: mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas estructurales de la obra denominada "circuito interior de Oaxaca de Juárez", y se interpongan las acciones legales contra el Maestro Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o penalmente, por el detrimento hacia el estado y la hacienda pública estatal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 562 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/076/2023
recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

curso; en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública informa que ha dado cumplimiento al decreto número 770 aprobado por esta Legislatura. **Se acusa recibo agréguese al decreto número 770 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -

-23) Oficio número MSCX/SM/034/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de enero del año en curso; en el cual, el Secretario municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; remite copia certificada relativa a la aprobación de licencia del Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales, así como la toma de protesta del Concejal Suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 114, Sección D, párrafo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Adriana Altamirano Rosales y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero. En

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus y Dennis García Gutiérrez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se reforma la fracción II del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Adriana Altamirano Rosales, Juana Aguilar Espinoza, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Elvia Gabriela Pérez López, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina, Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y Luis Alberto Sosa Castillo. **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - -

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del

Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del téjate como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción XV del artículo 381 y el Capítulo IV Ter Delitos Informáticos, artículos 383 ter, 383 quater y 383 quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XCVI y se adiciona la fracción XCVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se**

acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Agua y Saneamiento.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso c) del artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a sumarse las Diputadas y Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Liz Hernández Matus, Lizett Arroyo Rodríguez, Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Reyna

Victoria Jiménez Cervantes, Luis Alfonso Silva Romo, Nicolás Enrique Feria Romero, Clelia Toledo Bernal, Leticia Socorro Collado Soto, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, Freddy Gil Pineda Gopar, Nancy Natalia Benítez Zárate y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, quien manifiesta que se sumen todos y, todas las Diputadas presentes. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el inciso b) del artículo segundo y se modifica el artículo 14 de la Ley de Estímulos y Recompensas a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado y Maestros Federalizados: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada

promoviente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso

de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 4º, 34, 37, 45 y se adiciona el 37 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se adiciona el tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; y se adiciona el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y**

55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.- - - - -

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 2; el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.- - - - -**

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 54 Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se sumas las Diputadas Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Juana Aguilar Espinoza, Clelia Toledo Bernal, Adriana Altamirano Rosales, Dennis García Gutiérrez y los Diputados Samuel Gurrión Matías, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar, Sergio López Sánchez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - -

XVIII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Coordinadora, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, en el marco del día Internacional de la Mujer, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la Medalla "Juana Catalina Romero Egaña que realizara la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Coordinadora el día 8 de marzo del presente año: del cual, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la

Secretaría informa que se emitieron veintisiete

votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes y presidente de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la

Información y Congreso Abierto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite la Convocatoria a participar en el procedimiento para la designación de un o una integrante del Consejo Consultivo Ciudadano que durará en su encargo cinco años, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

XX.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado, por conducto del presidente del Consejo de la Judicatura, para que ordene visitas de inspección extraordinarias al juzgado de control de Huajuapán, específicamente por lo que respecta al caso de María Elena Ríos Ortiz, con la finalidad de detectar posibles conductas constitutivas de responsabilidad administrativa,

fortalecer el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional atendiendo a la perspectiva de género, y establecer las medidas necesarias para que los servidores públicos adscritos al referido juzgado, se conduzcan con la ética y responsabilidad que la función pública merece, y exhorta a la Fiscalía General del Estado para que, en ejercicio de sus facultades, interponga todos los recursos legales pertinentes y efectivos para que, en la causa de tentativa de feminicidio seguido contra el procesado Juan Antonio Vera Carrizal, se revoque la medida de resguardo domiciliario, para que siga prevaleciendo la de prisión preventiva, ya que en las actuales condiciones se pone en riesgo a la víctima y no puede justificarse de manera alguna: del cual, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXI.- Con respecto a la Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que mediante el proceso administrativo de queja correspondiente investigue y en su caso sancione las irregularidades cometidas por el Juez Teódulo Pacheco Pacheco, durante la audiencia de revisión de medida cautelar impuesta a uno de los imputados en el caso de María Elena Ríos Ortiz, víctima de tentativa de feminicidio; asimismo se exhorte al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que resuelva de manera pronta, expedita y con perspectiva de género, el medio de impugnación que María Elena Ríos Ortiz, promueva en contra las determinaciones Juez de Control Teódulo Pacheco Pacheco, dando seguimiento puntual para vigilar que no se comenten ningún tipo de ilegalidades durante su tramitación: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior,

la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos**

a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que a través del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca se revise la actuación del juez Teódulo Pacheco Pacheco por favorecer y liberar al autor intelectual del intento de feminicidio en contra de la saxofonista María Elena Ríos; así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que a través del Ministerio Público, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, intervenga y establezca las estrategias jurídicas necesarias para que el Ciudadano Juan Vera Carrizal permanezca recluido en el Penal de Tanivet: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para

exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye

a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instalen nuevos Módulos de Servicios Digitales en la capital y en municipios estratégicamente claves para atender la alta demanda de actas de nacimiento: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Movilidad del Estado, Dirección General de la Policía Vial del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones: instruyan a los concesionarios del transporte público a efecto de que capaciten a sus choferes en materia de tránsito y vialidad, así como en perspectiva de género. Implementen operativos que tengan por objeto, la prevención de delitos y accidentes de tránsito y vialidad; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública, de jurisdicción Estatal, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. En su caso, se inicien los procedimientos administrativos con la finalidad de revocar sus permisos y concesiones a que haya lugar y se sancionen en los términos de la normatividad de la materia: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente**

de Movilidad y Transportes.-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Director General de la Policía Vial Estatal, para que de manera coordinada con la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, implementen operativos constantes para verificar que los cajones de estacionamiento pintados en las calles de la capital oaxaqueña, cuentan con los permisos correspondientes; así como, para que se proceda al retiro de cualquier objeto que obstruya a los conductores poder estacionarse en lugares válidamente permitidos, y en su caso, se infraccione a los responsables de la colocación de estos objetos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue

considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena**

comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXVI.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado y/o al Encargado de la Fiscalía General del Estado, para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal correspondiente y de manera pronta, se realice una investigación exhaustiva dentro de la carpeta de investigación 2327/FIST/FMUJ-TEHUANTEPEC/2023, con la finalidad de identificar correctamente a los presuntos responsables de la agresión en la que falleció una persona del sexo femenino, quien presuntamente era trabajadora del Ayuntamiento de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo**

mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se realice inspección en Jardín de Niños “Guillermina Carriedo Banuet”, con la finalidad de corroborar que se están llevando a cabo las clases en este plantel educativo, dentro de los lineamientos que ha señalado la Secretaría de Educación Pública Federal para el Ciclo Escolar 2022-2023 en el Estado de Oaxaca, en un marco de respeto al derecho humano a la educación de niñas y niños: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que comparezca ante esta Legislatura en la tercera semana del mes de febrero para informar sobre la situación que guarda la entrega-recepción del Gobierno del Estado, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de

referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a establecer un impuesto federal progresivo a las grandes fortunas de los contribuyentes con ingresos arriba de 500 millones de pesos anuales, con el fin de que el Gobierno de México cuente con mayores recursos para el bienestar de la gente más pobre y combatir las desigualdades extremas que afectan a nuestro país: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a todos los Ayuntamientos de la Entidad para que en la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

priorización de obras la realicen con la integración de sus autoridades auxiliares, de los representantes de las instituciones educativas y de los núcleos agrarios establecidos en su jurisdicción, haciendo una distribución justa y oportunamente de ellas a sus agencias municipales, de policía, núcleos rurales y demás centros de población, así como de las participaciones y aportaciones federales, y demás ingresos que perciben, evitando la generación de conflictos intermunicipales, para coadyuvar en el desarrollo de nuestros pueblos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz y Dennis García Gutiérrez. Enseguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía

General del Estado y al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a través de una Coordinación Institucional, se establezcan los mecanismos necesarios para que se habiliten días y horas inhábiles para la emisión urgente de órdenes de protección de conformidad con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos; violencia política de la que fue víctima la Diputada Local

Lizett Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; con motivo de la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y la debida investigación por omisiones o negligencia que motivaron la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las órdenes de aprehensión pendientes en este caso: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Organismo

Coordinador de Universidades para el Bienestar

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

"Benito Juárez García", así como a la responsable del Campus San Juan Bautista Cuicatlán, para que agilicen la entrega de los títulos profesionales a las y los alumnos egresados de la ingeniería en procesos agroalimentarios: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta: al delegado Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora "MAGDATEX del Sureste" S. de S.S., ubicada en Magdalena Apasco, Etlá. lo anterior ante la posible violación de sus derechos

laborales: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**- - - - -

XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Movilidad para que de manera inmediata "Ponga en funcionamiento su portal de trámites y servicios de SEMOVI" con el objeto de continuar dando servicio a la ciudadanía y prevenga a través de área de Control interno actos de Corrupción con los Gestores y Servidores Publico de SEMOVI: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**- - - - -

XXXVI.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA**

LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se**

aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez

que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Vicepresidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan Manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Vicepresidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, y antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las

dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se expide la Ley de Revocación del Mandato para el Estado de Oaxaca**. Asimismo, se **reforman y derogan** diversos artículos de la **Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal, Presidenta de la Comisión dictaminadora. Hecho esto, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno.

Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En este instante, solicita el uso de la palabra el Diputado Sesul Bolaños López para hablar del tema; posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos para el mismo hecho. A continuación, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos**

del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con respecto del único dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena como **asunto total y definitivamente concluido** el expediente número LXC/CP-DEICYA/017/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y ordena su archivo: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente la **revocación de mandato del ciudadano Robert Reyes Calvo, Regidor de Panteones del Municipio de Villa Sola de Vega, Oaxaca**, en el periodo constitucional 2022-2024, en virtud de haberse acreditado plenamente su inasistencia a tres sesiones del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

ayuntamiento en forma consecutiva y sin causa justificada: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En este acto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para la aprobación de este Decreto se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura; esto de conformidad con el artículo 59, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se

emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **declara** procedente que la ciudadana Minerva Pérez García asuma el cargo de **Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca**, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 30 (treinta) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la

solicitud de Licencia por un periodo de 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que

la Diputada Presidenta declara aprobado con

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

treinta y cinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **declara** procedente que la Ciudadana Dafne Guadalupe Martínez Ramírez, asuma el cargo de **Regidora de Obras Publicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Cacaloxtepec, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de noviembre de dos mil veintidós y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior,

derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por la Ciudadana Mónica Cruz García Hernández: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y seis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A**

continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Protección Civil; y de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** las fracciones LX y LXXV del artículo 4; las fracciones I y II del artículo 6; y la fracción XXVI y LVI del artículo 35; así como **se adiciona** un último párrafo de la fracción III del inciso B) del artículo 33, y la fracción LVII del artículo 35 de la **Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar

cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del primer dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **determina improcedente** autorizar una partida

presupuestal especial o la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para el pago a que fue condenado en diversas sentencias y laudos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor.** Por lo que corresponde al último dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, para el pago de laudos dictados en los expedientes números 196/2008, 200/2008, 204/2008, 218/2008 y 228/2008 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor.** - - -

XXXVII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión.

Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD,

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Soberano de Oaxaca, declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Carnaval de Putla. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el Ciudadano David Hernández Robles, asuma el cargo de Regidor de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el ciudadano

Jonás Palacios Salinas. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVII y se recorren las subsecuentes del artículo 6; se reforman las fracciones XIV, XV y se adiciona la fracción XVI del artículo 8 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Tlatayapam, Teposcolula, Oaxaca. **d)** Declaratoria de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca.

e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Simón Zahuatlán, Huajuapán, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Vicente Lochixio, Sola de Vega, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Sayultepec, Nochixtlán, Oaxaca. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Lachixio, Sola de Vega, Oaxaca. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Petlapa, Choápam, Oaxaca. **s)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. **t)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca. **u)** Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca. **v)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Independencia, Tuxtepec, Oaxaca. **w)** Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca. **x)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se

aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca. **y)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oaxaca. **z)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca. **aa)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Francisco Cajonos, Villa Alta, Oaxaca. **bb)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Duix, Nochixtlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente al artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia de Genero. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso f, de la fracción VI y se adiciona el inciso f, recorriéndose el orden del subsecuente, de la fracción XVIII, ambos del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 56 y la fracción I del artículo 60; se adicionan la fracción XIII al artículo 56 y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con los 570 Ayuntamientos del estado, realicen campañas de información sobre el daño que causa a la salud y al medio ambiente el consumo de bebidas azucaradas, con edulcorantes, energéticas y con alto contenido calórico, así como alimentos procesados con alto contenido de grasas saturadas, sodio y carbohidratos, por tratarse de un tema de salud pública. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 31 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto toral y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la paz social a través de la prevención del delito, especialmente los de portación y disparo de arma de fuego que lacera a la sociedad oaxaqueña. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los Presidentes Municipales de los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especiales de la población

vulnerable. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la adición del artículo 55 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, y ordena el archivo de los expedientes 36 de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 67 de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI; así como se adiciona la fracción VII al artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 25 de enero de 2023.

Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

XXXVIII.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz externa que la Legislatura será vigilante de los asuntos que tendrá que resolver la persona que resulte titular de la Fiscalía General del Estado y que su única obligación es contribuir al proyecto de paz que todas y todos están construyendo: que no permitirán simulaciones. La Diputada Juana Aguilar Espinoza menciona que el Congreso del Estado, mediante las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Programación, llevará a cabo la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades del Estado de Oaxaca, esto a razón de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia, por lo

que pide a sus homólogos, al pueblo indígena, afroamericano y pueblo en general para que los acompañen en este proceso: dice que las consultas se realizarán en las diferentes regiones del Estado, en once foros. Por último, la Diputada Adriana Altamirano Rosales realiza su participación con motivo del día naranja, que se celebra el veinticinco de cada mes; menciona que esta fecha les recuerda que están en una lucha paulatina para garantizar los derechos de las mujeres y luchar contra la violencia hacia ellas, en todas las modalidades. Que se necesita del apoyo de las instituciones, de los varones. Menciona la importancia de la elección del Titular de la Fiscalía en el tema, a quien le dice que no lucre con las necesidades de las mujeres, que se necesita un Fiscal de tiempo completo, que vea por las y los oaxaqueños.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veinticinco de enero del

año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria.
Se levanta la sesión siendo las catorce horas con
veintiséis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.